



**XIV Congreso Internacional sobre Innovaciones en Docencia
e Investigación en Ciencias Económico Administrativas
León, Guanajuato, septiembre 7, 8 y 9 de 2011**

Titulo:

**TENDENCIAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES. UN BREVE ANALISIS DE LAS POLITICAS
COMPENSATORIAS**

TEMÁTICA:

Administración educativa para el aprendizaje

Autores:

M.F. Laura Talina Rivera Rivas ¹

M.F. Edgar Alberto Rivera Rivas

M.F. Idi Amin German Silva Jug

TENDENCIAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA IGUALDAD DE

¹ Prolongación Guadalajara no. 358 norte, colonia Centro. Tepic Nayarit. CP. 63000. Correo electrónico talina.rivera@hotmail.com

OPORTUNIDADES. UN BREVE ANALISIS DE LAS POLITICAS COMPENSATORIAS

RESUMEN:

La problemática de la desigualdad socioeconómica en América Latina y su relación con las oportunidades de acceso de los jóvenes a las diversas modalidades de la educación superior, ha venido ocupando una creciente atención en lo que se refiere a las últimas dos décadas. Las políticas aplicadas por los estados y los resultados que se han obtenido, han sido de orden muy diverso y de manera muy difícil se podrían generar un juicio sintético acerca de ellas. De tal sentido, es pues que resulta imprescindible el formular estudios particulares que, desde el conocimiento académico, puedan plantear explicaciones razonables y sustentadas. En el presente trabajo de investigación, busca ofrecer un marco de interpretación, entre las políticas que son formuladas con la intención de atender la problemática actual, misma que surge de las desigualdades sociales. De manera concreta, se puede decir que el presente trabajo de investigación presenta algunas líneas básicas acerca del papel de las políticas educativas compensatorias, mismas que tuvieron su origen con la finalidad de que pudieran atender el complejo problema de la desigualdad educativa en los estudios de licenciatura o pregrado en la mayoría de los sistemas de educación superior de América Latina. Bajo esta lógica, resulta fundamental el principio de igualdad de oportunidades, el cual ha sido referido ampliamente en las propias políticas y en las interpretaciones que de tipo académico se hacen de las mismas. El presente trabajo se centrará a partir de la década de los noventa, haciendo hincapié principalmente en su significado, así como también en lo que a importancia que conlleva la aplicación de dichas políticas.

PALABRAS CLAVE: Educación superior, Política compensatoria, Igualdad de oportunidades.

INTRODUCCIÓN

Hablando de los últimos quince años una de las preocupaciones más grandes que se han encontrado en América Latina en lo que al aspecto educativo se refiere, ha sido el que se atienda el problema de las desigualdades educativas, para que con esto se dé respuesta a las demandas de sus habitantes por una mayor igualdad de oportunidades en materia educativa. Sin embargo, y a pesar de diversos esfuerzos que se han venido realizando, las desigualdades en lugar de disminuir, se han agudizado y como consecuencia han afectado a diversos sectores especialmente los más desfavorecidos en lo que a cuestiones socioeconómicas se refiere.

Si se pudieran observar algunos estudios, se encontraría que si bien se cuentan con indicadores educativos como las tasas de analfabetismo y las tasas de acceso en la educación primaria han alcanzado mejores niveles, el incremento de otros indicadores no ha sido suficiente. Así en el 2004, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó una comparación sobre el egreso de jóvenes cuyas edades oscilan entre 15 a 29 años, encontrándose que el egreso de primaria aumentó de 62.6% a 66.7%. En el nivel secundario, en el tramo de 20 a 24 años de edad, la tasa de egreso subió de 25.8% a 34.8%. En el segmento de 25 a 29 años, el incremento fue de 27.7% a 32.6%. Con respecto al porcentaje de jóvenes que concluyó el nivel terciario se extendió de un 4.4% a 6.5%.

En lo que educación superior se refiere (2007), se puede hacer mención que el crecimiento de la cobertura en la región fue del 28.0% al 35.0%. Con respecto al acceso neto, el porcentaje de jóvenes de 18 a 23 años que estudiaban el nivel superior pasó del 11.0% al 19.0%. Con esta información se muestra una paulatina ampliación en la cobertura, pero no por esto significa que ya se hable de una igualdad de acceso,

permanencia y conclusión del nivel educativo si se analiza por ejemplo las desigualdades por ingreso per cápita, género, por zonas geográficas, entre otras.

Desde esta perspectiva, las desigualdades educativas vigentes en el sector terciario no hacen más que evidenciar que la asimetría de la educación en América Latina sigue siendo una tarea pendiente entre los gobiernos y que la definición e implantación de políticas educativas que conduzcan a una mayor igualdad de oportunidades educativas es un reto que debe enfrentarse de manera urgente por todas las autoridades que tienen influencia en ellas.

CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La igualdad de oportunidades es un término que a través de las últimas décadas se ha arraigado en el discurso educativo, y pocas veces se establece con claridad a que se está refiriendo. De esta forma, se reconoce que tal expresión se ha modificado a través del contexto económico, político y educativo, es por ello que resulta más que importante el que se identifiquen algunos de sus significados. Cada uno de los enfoques sobre igualdad de oportunidades centra su atención a diversas características o ámbitos. Una primera categorización es vista desde las características más relevantes del individuo:

- a) **Igualdad inicial**; en esta reconoce que las diferencias entre las clases sociales representan diferencias innatas de habilidades en la personas, derivado de esto, el sistema educativo debe preparar a cada uno según la posición que se espera ocupe en la sociedad
- b) **Igualdad en el tratamiento**, presupone pues el que cada individuo nace con ciertas capacidades intelectuales. La función del sistema educativo es remover los obstáculos externos, mismos que impiden el desarrollo de este potencial, con lo cual se permitirá lograr una movilidad social, el status que el sujeto adquiera será de acuerdo a las habilidades innatas. Resultado de este principio se tiene

que independientemente de las capacidades genéticas y origen social todo individuo debe tratarse con igualdad en los mínimos de bienestar y ante la ley.

- c) **Igualdad como resultado del proceso educativo**, su propósito es el de alcanzar más igualdad en los logros educativos, la sociedad adopta medios especiales para compensar las diferencias en el ambiente en el que le individuo crece.

La propuesta que se hace de la igualdad de oportunidades desde una construcción ideológica y por ello desde una determinada teoría de la justicia, identifica por lo menos cuatro modos de entenderla, mismos que son:

- a) **Sistema de libertad natural**, la cual es la negación de oportunidades;
- b) **Igualdad de oportunidades meritocráticas**, el origen social no debe condicionar la carrera escolar, sino el mérito;
- c) **Igualdad de oportunidades universal o igualitaria**, defiende que todos los estudiantes deben ser tratados por igual –independiente de talento, riqueza, raza, etc.– y recibir la misma educación; y,
- d) **Igualdad de oportunidades compensatoria**, esta aboga acciones directas a través de la discriminación positiva para compensar a los desfavorecidos.

Otra forma por medio de la cual se logra identificar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, parte de la premisa de que la escolarización es un proceso continuo y su medición del logro puede ser vista desde cuatro dimensiones de igualdad (Farrel, J.P, 1997).

La *igualdad en el acceso*, ya sea ampliando la cobertura, esto como resultado del crecimiento de infraestructura o a través de diversificar las modalidades de educación – abierta y a distancia-. La *supervivencia*, posibilidades que tiene un estudiante de permanecer, sin abandonar antes de terminar, a lo largo de toda la etapa o ciclo escolar, sin diferencias entre grupos sociales. Los resultados se consideran que son igualitarios cuando sin importar el origen social, los aprendizajes y conocimientos son los mismos en un nivel determinado. Y por último, la *igualdad en las consecuencias*, se refiere a que los

estudiantes con similares resultados tienen las mismas oportunidades sociales de acceder al mercado laboral.

Bajo los tres enfoques antes mencionados, el principio de igualdad de oportunidades se ubica en diversos planos. Primero, existe un reconocimiento real, en donde todos tienen derecho a acceder a la educación, sin embargo la realidad es que las sociedades son desiguales y que existen diversas formas de desigualdad que dificultan este propósito universal. Como resultado de lo antes mencionado, se requiere de otras visiones que desde las políticas educativas universales no resuelven el problema de la igualdad de oportunidades, respondiendo por lo tanto a la igualdad de resultado o compensatorias, las cuales se impulsan considerando los diversos enfoques que subyacen al proceso educativo.

PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Las políticas educativas que se han impulsado con la finalidad de atender las desigualdades educativas, han atravesado por lo menos por tres períodos importantes: la década de los 50 a los 80; la década de los 80 y de los noventa a la fecha. En este trabajo, como ya se había hecho mención se centrará en este momento en el último periodo, debido de manera especial a que es en esta última donde surge la preocupación por atender las desigualdades educativas que se presentan en la educación superior, siendo así el foco de atención por parte de los estados en América Latina.

Durante la primera década del siglo XXI se produce de manera contundente un giro estratégico a la visión de la educación, como resultado de una transformación que se fue generando desde la década anterior en el ámbito económico, político y social, con esto se quiere decir que, la región latinoamericana se incorpora a los procesos de globalización.

Con esto, la educación se convierte en el motor fundamental por medio del cual se concreta la transmisión de la información en conocimiento convirtiéndose con esto, en la base primordial para impulsar el desarrollo y el progreso, en este sentido, las naciones que puedan superar su retraso mediante la atención para que se aplique un proceso con el cual

se vincule la educación y el aparato productivo, lograrán constituirse como países modernos y competitivos, con ello combatiendo los efectos negativos que especialmente en términos de segregación, marginación y exclusión este proceso conlleva.

En lo que a este contexto se refiere, la educación superior se plantea como un nivel estratégico por medio del cual se hace posible la relación entre las necesidades que demandan la sociedad y el aprendizaje. Por ello, debe cubrir diversos aspectos fundamentales, por una parte el que se adecue de manera dinámica, flexible y pertinente a las competencias y capacidades que día con día van modificándose esto como resultado del creciente ritmo de producción del conocimiento, y por otro lado, se demanda que los sujetos se integren de manera global a los aprendizajes, de tal forma que se perciba y se asuma el compromiso de que el aprendizaje es para toda la vida.

Sin embargo, este discurso globalizador no es garantía de que el mundo futuro vaya a estar más unido políticamente, ni que vaya a ser más equitativo económicamente, socialmente más solidario y culturalmente más rico. Por el contrario, se pudiera señalar que la globalización es un fenómeno de las últimas décadas del siglo XX, debido entre otras circunstancias: a cambios surgidos por la gran crisis mundial capitalista de mediados de los setenta; el derrumbe del socialismo; la emergencia ecológica mundial; la enorme extensión mundial de la empresa transnacional, las redes de información e Internet, la construcción de un nuevo sistema financiero. Todas ellas, alteraron las condiciones de las fuerzas productivas, los modos de vida y el desenvolvimiento de la economía, la sociedad, la cultura y la geopolítica. Una de sus grandes efectos es la homogeneización del mundo, pero a su vez fraccionándolo articuladamente de una nueva manera. Contradicciones se hacen patentes en el declive del Estado benefactor, las crisis de desempleo y la fragmentación y empobrecimiento de los países periféricos. Diversos organismos internacionales, entre los que destacan las propuestas del Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO, proponen como una medida paliativa, que los Estados y Gobiernos de América, aseguren el acceso y mejoren la calidad de la educación. De forma tal, que bajo el principio de equidadentendida como la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidades de recibir servicios educativos con calidad, reduciendo de manera apreciable los efectos que se derivan de la desigualdad social y económica. Por consiguiente las

naciones adoptan diversas medidas de compensación como resultado de las políticas de ajuste que se implementaron en la década de los ochentas. .

Estas mismas políticas compensatorias se centraron en un primer momento en la educación básica, pero, a finales de los noventa e inicio del nuevo milenio, se incorporan de manera decisiva en la educación superior. Por políticas compensatorias se pudiera entender a todas aquellas que tratan de lograr una distribución la cual resulte significativa de los recursos y oportunidades educacionales mediante la modificación de las desigualdades existentes. Estas políticas intentan “compensar” las desigualdades en posibilidades escolares creadas por centros docentes o las de carácter social.”, a través de diversas estrategias de acción, algunas de ellas intentarán el prevenir o en su caso remediar las desigualdades de acceso, de permanencia, o resultados. Considerando a su vez otras desigualdades que se pudieran encontrar, como son: las geográficas, las étnicas, de género o de ingresos económicos. Es decir, las políticas compensatorias intentan el que se superen las formas polifacéticas de desventajas que se enfrentan los estudiantes.

En lo que respecta a las políticas compensatorias se presentan dos vertientes: las de oferta y las de demanda. En la primera interviene directamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación mediante el incremento de escuelas, de profesores y aportaciones requeridas en infraestructura, materiales didácticos, etc. La segunda se orienta en fortalecer ya sea grupos o individuos específicos que tienen la necesidad de incorporarse y/o permanecer en la educación superior, por consiguiente se les proporcionan los medios para obtenerlo, ya sea por vales (vouchers), préstamos o becas.

En este sentido, Rama (2005) señala que en América Latina se han impulsado diversas modalidades compensatorias con el propósito de atender la igualdad de oportunidades en la educación superior. Con ellas se busca reconocer de manera diferenciada a los diversos sectores más desfavorecidos que no logran ingresar o permanecer en la educación superior en las condiciones normales de las políticas de educación superior.

Dichas modalidades implementadas para el nivel terciario siguiendo al autor son: becas, cupos, modalidades de admisión especiales, programas de las universidades,

propedéuticos de las universidades o gobiernos, instituciones de educación superior para sectores específicos.

Llevando a cabo un análisis de estas modalidades con las vertientes de las políticas compensatorias, mismas que se han encontrado y aplicado en las tres últimas décadas, llevan a incrementar el acceso de ciertos grupos en desventaja, ya sea a través del establecimiento de programas o modalidades educativas hechas a la medida de las comunidades o grupos específicos, como de cursos de nivelación preingreso, pensados en equilibrar el nivel educativo de los postulantes que vienen de escuelas que se consideran con “baja” calidad educativa, o el crear universidades o institutos universitarios –públicos, privados o comunitarios–, para atender diferencialmente la demanda de la educación superior. Esto generado con el deseo de compensar diferencias entre tipos de escuelas, zonas geográficas, o de género.

Las otras modalidades tienden ya sea, a que se busque el incremento del acceso o la permanencia de grupos o individuos específicos, pero con una inclinación hacia la demanda, es decir, lo que se busca concretar con estas políticas es cerrar el peso que genera la desigualdad. Por ejemplo, el apoyo económico puede incorporar a más estudiantes y lograr que permanezcan en el sistema, si la causa de la desigualdad se centra más en las diferencias económicas. Con respecto a los cupos o admisiones especiales estas centran más su atención en establecer ya sea porcentajes específicos para acceder a la institución educativa, o que sin importar los resultados obtenidos en los procesos de admisión se establecen acuerdos para que un determinado número de estudiantes que se encuentren en estas circunstancias se incorporen a las instituciones.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Con las políticas compensatorias se busca lograr una igualdad de oportunidades educativas, la cual tenga un efecto en la mejora de la sociedad para hacerla más justa y democrática. Esto sustentado en que si se promueve una elevación de la escolaridad en la población en general, se conduce que se abran nuevas opciones para disminuir los índices de la pobreza, se incremente la tasa de crecimiento económico y por supuesto se cuente con una mejor distribución de ingreso nacional. Sin embargo, en algunas ocasiones se omite el

que la problemática de la desigualdad tiene su origen en factores exógenos a la educación y que, en términos generales, los programas compensatorios lo que hacen más que resolver las desigualdades, es que tienden a resolver de manera remedial –y no estructural– las diferencias. Para tal sentido, los programas compensatorios pueden llegar a atenuar pero no a resolver las diferencias socioeconómicas.

La visión por la que surgen estas políticas, es que la igualdad de oportunidades se construye más como un problema personal que social. Así pues, es que el mérito personal se construye como una desigualdad legítima, con esto se quiere decir que si un individuo se mantiene dentro del esquema de desigualdad, esto no es percibido como un problema de orden estructural –ya sea económico, político o social– sino que se interpreta como un asunto individual de quien no ha tenido la voluntad o los méritos necesarios para superar la desigualdad.

En conclusión se pudiera decir, que referente al tema de las políticas compensatorias está demandando de una mayor atención de carácter analítico y de estudios que den cuenta de cuales son tanto sus beneficios y como las limitaciones. Probablemente no se debería de tomar partido a favor o en contra de dichas políticas sino interpretar de una manera consistente sus complejos efectos sociales.

BIBLIOGRAFIA

CEPAL (2007). “Calidad de la educación: las desigualdades más allá del acceso y la progresión educativa”. En Panorama social de América Latina (págs. 157-200). Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2004). “Situación social de la juventud: tensiones y paradojas”. En Panorama social de América Latina (págs. 153-192). Santiago de Chile: CEPAL.

Bracho, Teresa “Distribución y desigualdad educativas.” En: Debate: Educación y desigualdad social. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Julio-diciembre, vol. 3, núm. 6. 1998. P. 320

Farrel, J.P. (1997). “Social equality and educational planning in developing nations”. En L. (ed.), International Encyclopedia of the Sociology of Education (págs. 473-479).

Morduchowicz, Alejandro (2000). “La equidad del gasto educativo: Viejas desigualdades, diferentes perspectivas”.

Revista Iberoamericana de Educación (23). Rama, Claudio (2005). “La política de educación superior en América Latina y el Caribe”. Revista de Educación Superior , XXXIV (2) (134), 47-61.

UNESCO (1990). Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Declaración Mundial sobre Educación para Todos (pág. 7). Jomtiem, Tailandia: UNESCO.

